



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 56/21-

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 30 de septiembre de 2021

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 1 de octubre de 2021 (VIERNES)**, a las **DOCE HORAS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Adjudicación del contrato de servicios para la prestación de talleres en los Centros de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Almería (programa Otoño 2021), a la mercantil COOPFIVEGROUP S.L. por importe de 64.010,33 €.

2.- Aprobación del protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Almería y CLECE S.A., relativo al programa ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social).

3.- Estrategia DUSI (LA03): Subsanción de los errores materiales detectados en la publicación de diversas adjudicaciones (3 expedientes).

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	30-09-2021 14:08:00
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	04-10-2021 13:38:59

